

Valparaíso. Asociación de Docentes e Investigadores. Informe sobre Jornadas de Estudio. Carrera académica y nivelación de rentas

El sábado 26 de abril se realizó, convocada por el Ejecutivo de ADIV, una jornada de estudio con el fin de analizar el proyecto de carrera académica elaborado por la comisión asesora de Vicerrectoría, así como también discutir una proposición de nivelación de rentas para el personal académico de la Sede y entregar una estimación de su costo para 1969.

En dichas jornadas participaron colegas de las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales y Matemáticas y Ciencias Naturales; participaron también, especialmente invitados, representantes de APEUCH, FECH-V, delegados del Servicio de Bienestar Estudiantil y Bibliotecarias.

Fue elegido presidente de las jornadas el Prof. Jorge Valderrama R. actuando como secretaria la Srta. Kadem Villamar B.

Se sesionó desde las 10.30 hrs., hasta las 17.30 hrs. del sábado, habiéndose aprobado las siguientes resoluciones que entregamos a la consideración de la comunidad universitaria de la Sede:

1. Respalidar el "Informe Sobre Principios Básicos para la estructuración de la Carrera Académica", elaborado por la Comisión asesora de carrera académica y administrativa. Las proposiciones contenidas en dicho informe, especialmente en lo que se refiere a rentas, superan la heterogeneidad de regímenes de rentas, actualmente existentes, al plantear una escala única de rentas para el personal académico de la Universidad de Chile, fijando una Unidad Base equivalente a un sueldo vital mensual por hora diaria de nombramiento. Dicho sistema nivela en relación a la escala hoy más alta, la cual es la de la ley 15.076 (Estatuto del profesor funcionario) con 48 horas y dedicación exclusiva.

Las jornadas estimaron que debe ser hecho suyo por la Sede con miras a su pronta vigencia para toda la Universidad de Chile.

2. No obstante lo anterior, urge solucionar el dramático problema que afecta a cerca de un 40% de colegas en Valparaíso, que son remunerados con el sistema de horas de clase, injusto y anacrónico tanto desde el punto de vista económico como académico. Como *solución transitoria* e inmediata, factible con la actual legislación y Escalas de Renta, se propone asimilar dichas remuneraciones al sistema de Renta Global, que mantiene las incompatibilidades horarias y significa un promedio de 50% de aumento.

Se da un cuadro comparativo aproximado.

SISTEMA RENTA GLOBAL	SISTEMA POR HORAS DE CLASE	
Horas semanales de equivalencia Docentes	Sueldo mensual	Sueldo mensual
	E ^o	E ^o
1	95	64
2	181	128
3	276	192
4	396	256
6	582	384
8	778	512
10	975	640
12	1.170	768
14	1.340	896
16	1.540	1.024

(* Trienios y Asig. Título 7,63%)

3. Solicitar para todo el personal con jornada completa (no estatuido) el goce de una asignación de nivelación que eleve sus rentas al nivel de las que otorga la ley N^o 15.076, provisto que, a igual dedicación horaria y realizando actividades equivalentes con responsabilidades semejantes, las rentas del esta-

tuto son en un 50% y más superiores. Si bien para una parte de los compañeros del Área de Matemáticas y Ciencias Naturales, donde la situación es más flagrante, el centro de Adiv consiguió en 1968 dicha nivelación, quedan aún en la Sede más de 100 académicos a los que debería hacerse extensiva dicha nivelación (se incluyen las nuevas Jornada Completas a crear).

4. Las Jornadas consideraron los planteamientos hechos por las colegas asistentes sociales y bibliotecarias, en orden a impulsar la formación de un Escalafón Profesional Técnico (no académico) que las incluya, sustrayendo a las primeras del anacrónico régimen de Agregados Técnicos y a las segundas del personal encasillado. Hubo acuerdo para estimar que el sistema propuesto por la Comisión Asesora de Carrera Académica y Administrativa satisfacía dicha aspiración con la recomendación que la escala de 7 grados propuesta se ampliara.

Las colegas asistentes sociales hicieron presente su desmedrada situación actual, incluso en comparación con profesionales de servicios similares de otras universidades, por lo que se aprobó solicitar para ellas una asignación nivelatoria de E^o 300.— mensuales.

5. Recomendar a las autoridades de la Sede se considere una política de rentas nivelatoria para sus diversas autoridades: director, secretario de área y jefes de departamentos.

6. Rentualizar las gestiones, ya avanzadas, que los colegas de humanidades realizaron para lograr un aumento de la asignación de título al nivel de la Educación Media (25%) como mínimo, haciéndola extensiva a todos los que ahora perciben sólo 7,63% por este concepto. Dichas gestiones deberán ser respaldadas por la Sede y planteadas a nivel nacional.

7. El gremio deberá tener una participación activa en las decisiones que fijen estrategia para la consecución de mayores recursos. Deberá participar, activamente también, en las gestiones de todo tipo y a todo nivel que se realicen con dichos fines. Son altamente conveniente, acciones coordinadas con los demás organismos gremiales.

8. En relación al costo de las reivindicaciones más inmediatas planteadas, se concluyó en lo siguiente:

De acuerdo a cálculos hechos en base a los estudios realizados por la Comisión Asesora de Carrera Académica y por la Comisión de estudio del Presupuesto para el año 1969, se pagan aproximadamente 2.400 horas por el sistema de horas de clase, a las que habrían que agregar 1.200 hrs. que el estudio de la última comisión antes dicha plantea, deban crearse de inmediato.

*Las 3.600 horas resultantes al ser asimiladas al régimen propuesto (se ha considerado que en algunas áreas una parte de sus docentes ya se ha asimilado a él) significan E^o 2.380.000 al año, considerando trienios y asignación de título.

*En cuanto al costo de la nivelación para los Académicos de jornada completa, considerando las nuevas jornadas completas a crear, significa E^o 1.000.000.—.

*La bonificación nivelatoria para las asistentes sociales del Servicio de Bienestar Estudiantil significa: E^o 28.000.—.

Total de nuevos recursos para nivelaciones mínimas urgentes:

E^o 2.380.000.—

E^o 1.000.000.—

E^o 28.000.—

E^o 3.408.000.—

Si se consideran sólo a partir del 1^o de julio del presente año:

E^o 1.704.000.—

9. Por último las jornadas resolvieron plantear, que cualquiera que sea el monto presupuestario que la Sede obtenga para completar el presupuesto mínimo para 1969, en donde se deberán incluir las reivindicaciones de nivelación aquí propuestas, un porcentaje de él deberá destinarse a solucionar aunque sea en parte dicha reivindicación.

Fuera de tabla se acordó convocar a una reunión ampliada de delegados, para el miércoles 7 de mayo próximo a las 19 hrs. en la Escuela de Arquitectura para tratar: a) Cuenta del personal de Adiv; b) Reorganización del gremio.

Valparaíso, 28 de abril de 1969.

Asociación de Docentes e Investigadores Universidad de Chile Sede Valparaíso.

Valparaíso. Anexo Estadístico y un intento de departamentalizar el presupuesto de las áreas de la Sede de Valparaíso

Preparado en base al material estudiado y analizado por la COMISIÓN DE ESTUDIO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1969.

Presidente: Gustavo Quintana

Representantes APEUCH: Jorge Valenzuela

Representantes FECH-V: Juan Caballero

Asesor Técnico: Federico Vela

Valparaíso, 17 de abril de 1969

Con el objeto de complementar el presente informe, se preparó el material que contiene este anexo, en el que se pretende hacer una somera interpretación de una parte del resumen de los datos recolectados, tabulados y evaluados por la Comisión de Estudio del Presupuesto. Esto significa que lo que a continuación se expone no constituye un análisis completo de la información recolectada, es sólo un intento de describir —con un solo enfoque estadístico— algunos datos que la referida Comisión tuvo en cuenta para emitir su informe final.

Debe reconocerse, como así lo establece la Comisión, que su propósito fue el de estudiar con la mayor objetividad posible los planes y programas que desarrollan todos y cada uno de los departamentos de la Sede de Valparaíso y medir con la mayor aproximación la deficiencia presupuestaria actual.

Parece oportuno destacar la efectiva colaboración del representante de APEUCH Sr. Jorge Valenzuela G. y del representante de la FECH-V Sr. Juan Caballero que tuvo destacada labor en el proceso de programación, análisis y evaluación de los datos que sirvieron para la evacuación del informe final.

CONTENIDO DEL ANEXO

Áreas en Conjunto:	Página
Salud, Humanidades Arte y Tecnología y Matemáticas	
Actividad Actual	1 A
Déficit Docente	6 A
Necesidades Presupuestarias	9 A
<i>Area de la Salud</i>	
Actividad Actual	1 B
Déficit Docente	5 B
Necesidad Presupuestaria	8 B
<i>Area de Humanidades</i>	

* El presente Anexo Estadístico ha sido preparado por Dn. Federico Vela Cassaigne, Asesor Técnico de la Comisión.

Actividad Actual	1 C
Déficit Docente	5 C
Necesidad Presupuestaria	7 C
<i>Area de Arte y Tecnología</i>	
Actividad Actual	1 D
Déficit Docente	4 D
Necesidad Presupuestaria	7 D
<i>Area de Matemáticas y Ciencias Naturales</i>	
Actividad Actual	1 E
Déficit Docente	4 E
Necesidad Presupuestaria	6 E

SITUACION EN CUATRO DE LAS CINCO AREAS DE LA SEDE DE VALPARAISO

Por falta de información oportuna de parte de dos departamentos, no se incluye dato alguno referido al área de Ciencias Sociales, en lo que a continuación se expone.

1. El personal académico y su régimen de trabajo

En los treinta departamentos de las áreas de la Salud, de Humanidades, de Arte y Tecnología y de Matemáticas y Ciencias Naturales, se desempeñan académicos, distribuidos de acuerdo a la siguiente obligación horaria.

Nº Acad.	JORNADA COMPLETA			$\frac{2}{3}$ A $\frac{1}{2}$ JORN.		POR HORA		Total
	48	36	33	24	16	16-9	Menos de 9	
	31	137	7	35	33	192	375	810

El 21% de los académicos de las áreas se encuentra con obligación de jornada completa (sobre 33 horas semanales), 5% y 4% desempeñan $\frac{2}{3}$ y $\frac{1}{2}$ jornada diaria respectivamente. Por horas de clases: con $\frac{1}{3}$ de jornada se desempeñan el 24% y con menos de 9 horas, el 46%.

La distribución según la obligación horaria de los académicos es la siguiente:

	JORNADA COMPLETA			$\frac{1}{2}$ JORNADA		POR HORA		Total
Horas	48	36	33	24	16	16-9	Menos de 9	
Salud	9	37	00	27	6	88	74	241
Humanid.	00	32	00	1	12	19	121	185
Art. y Téc.	5	8	4	1	4	53	88	163
Matem. y					11	32	92	221
C. Natural.	17	60	3	6	33	192	375	810
	31	137	7	35				

El área de Matemáticas y Ciencias Naturales es el que cuenta con la mayor proporción de académicos con jornada completa (con más de 33 horas semanales), los que representan el 72% de su personal docente.

En las áreas de la Salud y Humanidades alcanzan al 20% y 17% de su personal respectivamente. El área de Arte y Tecnología presenta sólo el 10% de su personal con obligación horaria con más de 33 horas semanales.

2. Personal según funciones

Los 810 funcionarios docentes de las cuatro áreas trabajan un total de 11.989 horas semanales, distribuidas entre las siguientes funciones:

FUNCION	DOCENCIA	INVESTIGACION	EXTENSION	OTROS	TOTAL
Horas	7.576	2.408	621	1.384	11.989

De lo anterior se deduce que el tiempo que los académicos destinan a cada una de las funciones es la siguiente: 63% a Docencia, 20% a Investigación, 52% a Extensión, 12% a Administración y otros.